



BECAS COMEDOR CURSO 2024-2025

Becas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en etapas concertadas

San Agustín – Código del centro 28015471

La Comunidad de Madrid, para el año 2024, y a través de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, vuelve a lanzar el programa de becas, denominado “*Becas de comedor escolar, durante el período lectivo del curso 2024-2025*”.

El canal telemático será el medio prioritario de presentación de las solicitudes, a través del acceso habilitado en el portal de internet de la Comunidad de Madrid, en la dirección electrónica: [Becas comedor escolar \(2024-2025\) | Comunidad de Madrid](#)

Asimismo, se podrá hacer presencialmente en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los ciudadanos **pueden rellenar telemáticamente la solicitud, para posteriormente, presentarla electrónicamente, o imprimirla para llevarla ya cumplimentada a cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros.**

Los ciudadanos que deseen acudir a las Oficinas de Registro y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid para realizar las gestiones y trámites de tu interés, tiene que solicitar [cita previa](#). Tienen a su disposición un buscador de oficinas de registro en el contenido [Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid](#).

Sin perjuicio de lo anterior, y a los efectos de resolver cualquier duda que surja en relación a este proceso, puede ponerse en contacto con el servicio 012 de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid y resolver cualquier duda por cualquiera de estos canales:

- Portal 012: <https://012.comunidad.madrid/s/>
- Teléfono: Marca el 012
- Ayuda en línea: Chat 012, canal de mensajería instantánea integrado en la web: <https://www.comunidad.madrid/012>
- WhatsApp: Contacta con el equipo de agentes del 012 también por WhatsApp, a través del número 684 440 012
- Mail: Si lo deseas, también puedes escribirnos a la dirección de correo: atencionalciudadano@012.madrid.org

Secretaría